

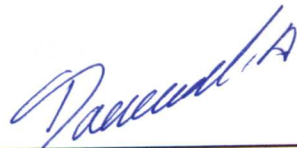
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Chicoloapan México a 07 de febrero de 2024  
Oficio: CHIC/OPDAPAS/DFAD/09/2024  
Asunto: Reactivo A.2.6

TITULAR DE LA ENTIDAD  
DE FISCALIZACION SUPERIOR

Saludo, mismo que aprovecho para comunicarle, respecto al reactivo A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos). Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Chicoloapan, México. No cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles por lo siguiente no se tiene un registro, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en dar cumplimiento al reactivo antes mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente.



L. en P.D.A. DANIEL ABASOLO SALINAS  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
CHICULOAPAN, MÉXICO.